

204363



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. LUIS FOMBELLA MENDEZ, de nacionalidad española.

RESIDENCIA: División Azul, 2-5º -VITORIA-

ENUNCIADO: "DISPOSICION PERFECCIONADA

EN TALADROS"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....

204363



1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo
en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuer-
5 do con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica,
se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN TALADROS".

Las máquinas para taladrar actuales llevan
la mesa de trabajo anclada al soporte y fija en una posición
determinada, lo cual complica en muchos casos la colocación
10 de utillajes y de las piezas a trabajar.

Nuestro invento trata de solucionar estos in-
convenientes, constituyendo una mesa que va amarrada al sopor-
te de forma que sin perder su rigidez puede desplazar su cen-
tro o eje de simetría con respecto al de la máquina, con lo
15 cual se obtienen además una serie de ventajas sobre los tala-
dros ya conocidos.

El soporte va fijado en posición perpendicu-
lar a la columna de la máquina y posee unas reglas, provistas
de unos agujeros rasgados, sobre los que va unida la mesa me-
20 diante tornillos, pudiendo ser aproximada o alejada de la má-
quina y quedar fijada en una posición determinada al apretar
las tuercas de los mencionados tornillos.

Todo esto permite disponer la mesa de acuer-
do con las piezas a trabajar, siendo sumamente fácil la colo-
25 cación de pequeños utillajes particularmente necesarios, cuan-
do se trata de piezas cilíndricas o esféricas.

El desplazamiento de la mesa puede hacerse
por empuje manual, por acción de husillo y tuerca alojados en
su interior o de forma automática, permitiendo en este último
30 caso trabajar con una gran comodidad, además de contribuir a

204363



1 un ahorro sustancial del tiempo de mecanizado.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista de perfil de una máquina equipada con nuestra mesa, en la que se aprecia claramente la disposición que guardan todos elementos entre sí.

10 La figura 2 es una vista en planta de la misma máquina, en la que se aprecia el anclaje de la mesa al soporte.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 15 1.- Mesa.
- 2.- Soporte.
- 3.- Columna de la máquina.
- 4.- Reglas.
- 5.- Tuercas.
- 20 6.- Agujero rasgado de las guías (4).

El soporte (2) está fijado en voladizo solidariamente a la columna (3) de la máquina en una posición constantemente perpendicular a la misma.

25 En los bordes laterales superiores de la zona en voladizo, dicho soporte (2) presenta unos salientes (4) los cuales tienen practicados unos agujeros pasantes rasgados (6) en toda su longitud.

30 Sobre dichos salientes (4) va apoyada la mesa (1) que en su cara inferior lleva unos espárragos que atraviesan a los mencionados agujeros (6), en los cuales se ros-

204367



1 can sendas tuercas (5) mediante cuyo aprieto puede quedar la mesa (1) fijada en una determinada posición.

5 Aflojando las tuercas (5), la mesa (1) queda en libertad de ser desplazada sobre los salientes (4) que de esta forma se constituyen en guías de dicha mesa (1), ya que los espárragos que lleva ésta se ven obligados a desplazarse por el interior de los agujeros rasgados (6).

10 En dichos desplazamientos la mesa (1) puede acercarse o separarse de la columna (3), o lo que es lo mismo puede variar la distancia de su eje de simetría con respecto al eje de trabajo de la herramienta. Esto supone una gran comodidad en la colocación de las piezas a trabajar, ya que mediante el desplazamiento de la mesa (1) hacia el exterior se puede disponer de todo el espacio que se desee para efectuar
15 dicha colocación, evitando tener que hacerlo debajo del portaherramientas que podría suponer un estorbo a la hora de realizar dicha operación.

20 Por otra parte este desplazamiento lineal permite realizar taladros en puntos alineados de la pieza en un mínimo de tiempo, al no ser necesario el tener que andar moviendo ésta, como ocurre en las máquinas convencionales cuya mesa permanece fija en una determinada posición.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el de-



1 recho de extender esta demanda a los países extranjeros, si
fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presen-
te solicitud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como
nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente
Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA
EN TALADROS", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1.- Disposición perfeccionada en taladros,
caracterizada porque consta de un soporte, que está solidari-
zado con la columna del taladro y que dispone de unas reglas
horizontales y paralelas entre si dirigidas hacia el frente
de la máquina sobre las cuales va apoyada una mesa o plato
15 con posibilidad de desplazamiento relativo sobre ellas en el
sentido de aproximación o alejamiento de la máquina, pudien-
do quedar fijada dicha mesa a una distancia determinada de
la columna del taladro mediante el aprieto de los medios de
fijación convencionales de que dispone.

20 2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN TALADROS".
Según queda sustancialmente descrito en la
presente memoria descriptiva que consta de seis hojas meca-
nografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondien-
tes dibujos.

25

30

204303



1

Madrid, - 4 JUL. 1974

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.

5

10

15

20

25

30



Fig.1

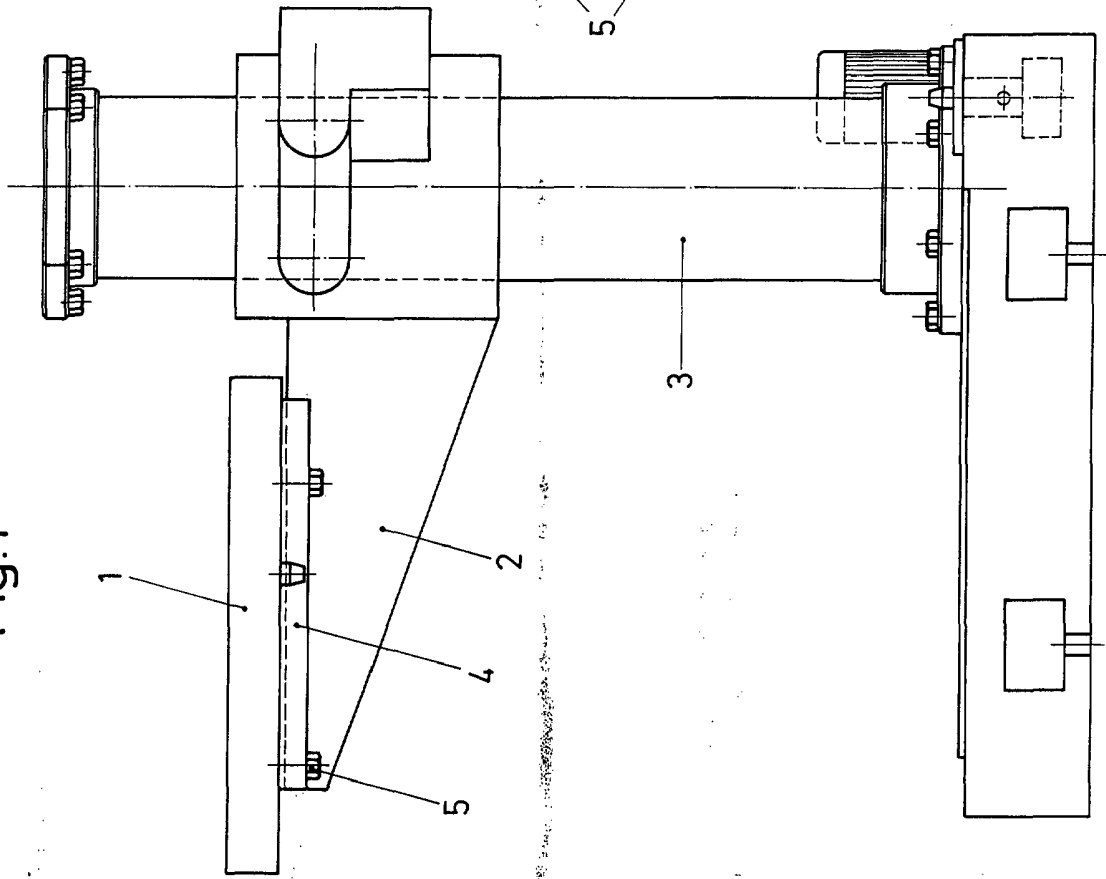
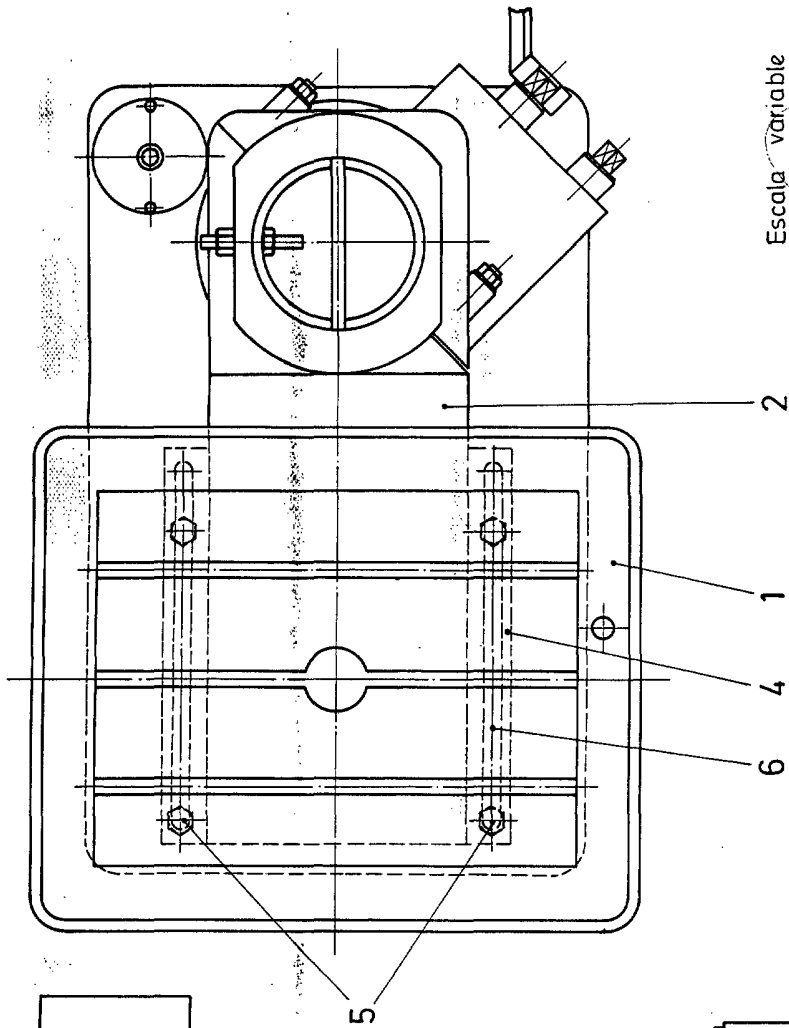


Fig.2



Escala variable
 Madrid - 4 JUL 1974
 El Agente Oficial

INSTITUTO ESPAÑOL DE PATENTES
 MADRID